

Rosario, 28 de Abril de 2025

Licitación Publica 04/2025**"CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN POLICIAL SANTA FE SUR"****CIRCULAR N°2 - CON CONSULTA**

Por este medio esta Unidad Ejecutora comunica a los oferentes de la licitación pública 04/2025 que se han recibido las consultas vinculadas al llamado, que se transcriben a continuación junto a sus respectivas respuestas.

Consulta N°1:

Buenos dias, en la documentación que forma parte del pliego licitatorio, se entrega la Planilla de Presupuesto Oficial, pero la misma no contiene datos de computo métrico, ni precios. Los cómputos métricos para la cotización corren por cuenta de cada empresa o serán entregados por Uds?

Respuesta N°1:

Los cómputos de la obra no se entregan con la documentación. Según el Art18 del PCByC se expresa: "....Además, crea presunción absoluta de que el Proponente y su Director Técnico han estudiado la documentación completa del Pliego, **que han efectuado sus propios cómputos** y cálculos de los costos de la totalidad de las obras y equipamiento involucrados y que se han basado en ellos para formular su Oferta. En ese sentido los datos suministrados por la Repartición, solo tendrán carácter ilustrativo y en ningún caso darán derecho a la contratista a reclamos si fueran incompletos o erróneos...."

Consulta N°2

Nos comunicamos a fin de solicitar una prórroga para presentarnos a la Licitación Pública N° 04/25 "Construcción estación policial Santa Fe Sur".

Dicha prórroga se solicita hasta el 27 de mayo del corriente año a las 10:00 hs.

Respuesta N°2:

Sin perjuicio de que los plazos establecidos se encuentran dentro de los determinados por la Ley de Obras Públicas N° 5188 y Dto. Reglamentario, la presente licitación se encuadra dentro del marco de la Ley 14.237 que declara el Estado de Emergencia en Seguridad Pública en la Provincia de Santa Fe, prorrogada mediante el Decreto 2838/24, por lo cual se mantienen los plazos mencionados en la resolución del llamado a la presente.



ARQ. FRANCISCO QUIJANO
SUBSECRETARIO TÉCNICO
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA

Unidad Ejecutora de Infraestructura
Sede de Gobierno Rosario (2000) Of 223 piso 2
tecnica.uei@santafe.gov.ar



ARQ. JORGE GIUNTA
DIRECTOR PROVINCIAL DE PROYECTOS
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA

Consulta N° 3:

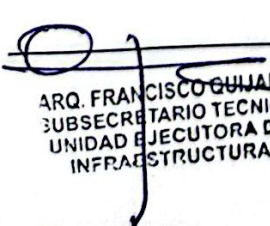
1. Se solicita una ampliación en el plazo de presentación de las ofertas, estimando necesaria una semana más de estudio para entregar una cotización acorde a los estándares esperados.
2. Se solicita aclarar el punto de conexión a las redes de suministro de agua y desagües cloacales y pluviales, así como precisar hasta dónde deben extenderse las cañerías en el marco de esta licitación.
3. Se solicita se envíe estudio de suelos con el fin de conocer si será necesaria la provisión de suelo seleccionado. En caso contrario se solicita se aclare si la provisión del mismo se encontrará excluida de la presente licitación.
4. Se solicita se aclare si los cánones a contemplar por trabajo en la vía pública correrán por cuenta de la empresa contratista o si se encontrarán exentos.
5. Respecto al sistema de verdeo de la terraza verde, en pliego figura como "por sembrado" y en otros documentos como "por panes de césped". Se solicita aclarar qué opción se requiere cotizar.
6. Respecto a las columnas de alumbrado tipo L1 en el plano 06_EP-PE.02 figura un modelo diferente al indicado en plano 06_EP-PL.17. Se solicita aclarar qué opción se requiere cotizar.
7. Con respecto a las obras complementarias de acercamiento eléctrico, se solicita especificaciones en lo referido a celdas de MT a instalar, unifilares de la parte de media tensión, ubicación en planimetría de cámara a nivel para el ingreso de suministro en MT.
8. Se solicita aclarar dónde debe instalarse el seccionador bajo carga para apertura de LAMT 13,2kV.
9. Respecto al ítem "13.15. Pavimento intertrabado adoquines de hormigón e=10cm sobre losa h21 con malla e=12 cm c/ film de polietileno 200µ - 5115.65 m2" Se solicitan detalles constructivos, especificaciones técnicas y ubicación en planimetría.

Respuesta N° 3:

1. Respondido en Consulta N° 2.
2. Se adjuntan los anexos de las factibilidades de suministro de agua y desagües cloacales y pluviales.
3. Respondido en la Circular N°1 sin consulta.
4. Sí, deberán considerarse todos los cánones a contemplar, según Art. 22 del P.C.B.yC.
5. Corresponde cotizar "por siembra de semillas".
6. Las columnas de alumbrado tipo L1 son las indicadas en el plano 06_EP-PE.02 y coinciden con el detalle indicado en el plano 06_EP-PL.17 con el nombre de Luminarias para alumbrado público.

7. La cámara deberá colocarse en vereda al ingreso de la SET, ver plano 06_EP-IE.01 y PETP 16.2 COMPONENTES SET, Celdas de Media Tensión.
Las celdas sugeridas son marca ABB, Scheneider, Ormazabal.
8. El seccionador bajo carga para apertura de LAMT 13,2Kv se dispondrá en la línea de MT que pasa por la acera opuesta a la SET a construir.
Se adjunta como anexo la factibilidad eléctrica.
9. Se refiere al solado 1 (S1) indicado en el plano 06_EP-PE.04, se aclara que la losa H21 con malla es de 15cm de espesor como se indica en los planos.

Al momento de la consulta no hay otras consultas ni aclaraciones formuladas.



ARQ. FRANCISCO GUJANO
SUBSECRETARIO TECNICO
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA

Unidad Ejecutora de Infraestructura
Sede de Gobierno Rosario (2000) Of 223 piso 2
tecnica.uel@santafe.gov.ar



ARQ. JORGE GIUNTA
DIRECTOR PROVINCIAL DE PROYECTOS
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA



Santa Fe, 04 de diciembre 2024.-

REFERENCIA: servicios de agua y
cloacas para Nueva Estación Policial
Santa Fe Sur

Arq. Jorge Giunta
Dtor. Provincial de Proyectos
Unidad Ejecutora de
Infraestructura
Santa Fe 1950 Rosario
2do Piso Oficina 240
S _____ / _____ D:

De acuerdo a su solicitud de conexiones de agua y cloacas para la Nueva Estación Policial Santa Fe Sur, ubicado en calle Naciones Unidas y Bv. Pellegrini en la ciudad de Santa Fe, le informo que deberá gestionar las conexiones correspondientes en nuestra oficina Comercial sita en calle La Rioja 2458, dado que el sector tiene disponibles redes de los mencionados servicios.

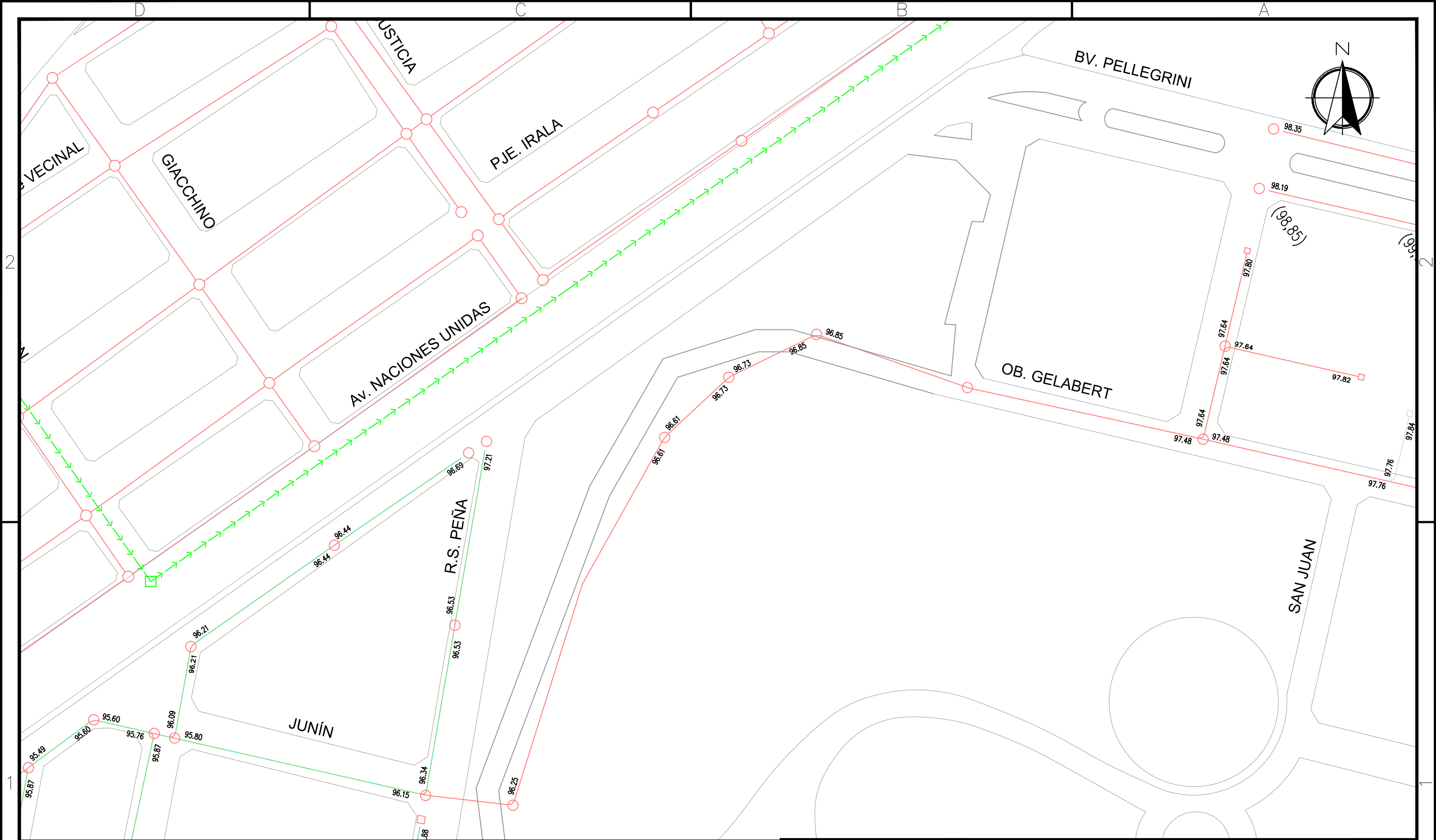
Adjunto planos detallando las instalaciones en el sector.

Sin más, lo saluda atentamente.


JORGE LOREFICCIO
Gta. Producción y Redes Norte
Aguas Santa Fe S. A.

DISTRITO SANTA FE

Salvador del Carril 1955 – Cel 342 154466806 - Santa Fe



REFERENCIAS

- COLECTOR GENERAL
- COLECTORES EXISTENTES
- COLECTORAS EXISTENTES
- IMPULSIÓN EXISTENTE

Cota intradós

Cota eje de calzada

Cota traza colectora

Cota vereda

Cota proyecto

Cotas MCSF

NOTA IMPORTANTE:

ESTE PLANO REFLEJA DATOS MERAMENTE ORIENTATIVOS, POR LO TANTO EL SOLICITANTE DEBERÁ REALIZAR, PREVIO AL INICIO DE OBRA, LOS SONDEOS MEDIANTE EXCAVACIÓN MANUAL NECESARIOS PARA LA LOCALIZACIÓN PRECISA DE NUESTRAS INSTALACIONES Y/O CONSTATAR CUALQUIER DATO FALTANTE, OBRANDO CON LOS CUIDADOS QUE LA SITUACIÓN REQUIERE. A TAL EFECTO, DEBERÁ CONTACTARSE CON LA OFICINA TÉCNICA DEL DISTRITO SANTA FE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS: (0342) 4504501 / 4504551 CON NO MENOS DE 48 Hs DE ANTELACIÓN.



Gerencia Infraestructura

Ing. de Redes

DISTRITO / SERVICIO: SANTA FE / CLOACA

DESCRIPCION: ESTACIÓN POLICIAL SANTA FE SUR
UNIDAD EJECUTORA DE INFRAESTRUCTURA

PLANO: INTERFERENCIAS

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA:
Lic. Patricia Zago

DIBUJO:
V. García

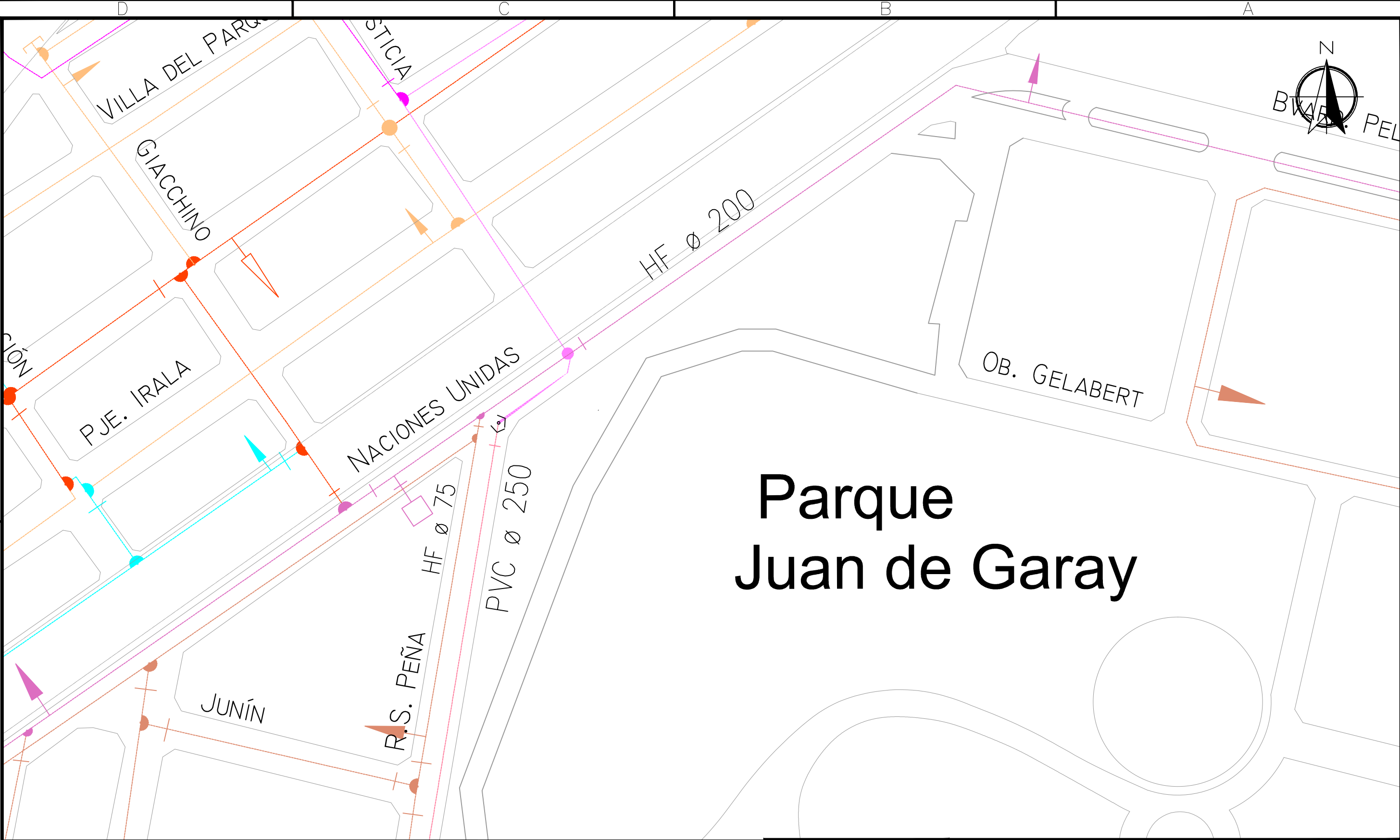
PROYECTO:

REVISION:

FECHA: DIC-24
ESCALA: S/E

PLANO N°
C-01

Parque Juan de Garay



REFERENCIAS

AC Ø 50 mm.	HF Ø 125 mm.	HF Ø 350 mm.
AC Ø 60 mm.	AC Ø 150 mm.	AC Ø 400 mm.
PVC Ø 63 mm.	PVC Ø 160 mm.	HF Ø 450 mm.
AC Ø 75 mm.	HF Ø 175 mm.	HF Ø 500 mm.
PVC Ø 90 mm.	AC Ø 200 mm.	AC Ø 700 mm.
AC Ø 100 mm.	AC Ø 250 mm.	HF Ø 800 mm.
PVC Ø 110 mm.	AC Ø 300 mm.	HF Ø 900 mm.
EN EJECUCIÓN		

—	Tapón
—	Redel Doble
—	Redel Simple
—	Válvula Exclusa
—	Cámara Desagüe y Limpieza
—	Hidrófono
—	Válvula de Aire
—	Cambio de Material

NOTA IMPORTANTE:
ESTE PLANO REFLEJA DATOS MERAMENTE ORIENTATIVOS, POR LO TANTO EL SOLICITANTE DEBERÁ REALIZAR, PREVIO AL INICIO DE OBRA, LOS SONDEOS MEDIANTE EXCAVACIÓN MANUAL NECESARIOS PARA LA LOCALIZACIÓN PRECISA DE NUESTRAS INSTALACIONES Y/O CONSTATAR CUALQUIER DATO FALTANTE, OBRANDO CON LOS CUIDADOS QUE LA SITUACIÓN REQUIERE. A TAL EFECTO, DEBERÁ CONTACTARSE CON LA OFICINA TÉCNICA DEL DISTRITO SANTA FE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS: (0342) 4504501 / 4504551 CON NO MENOS DE 48 Hs DE ANTELACIÓN.



**Gerencia
Infraestructura**
Ing. de Redes

DISTRITO / SERVICIO:		SANTA FE / AGUA	
DESCRIPCION:			
ESTACIÓN POLICIAL SANTA FE SUR			
UNIDAD EJECUTORA DE INFRAESTRUCTURA			
PLANO:		INTERFERENCIAS	
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA:		FECHA: DIC-24	
Lic. Patricia Zago		ESCALA: S/E	
DIBUJO:	PROYECTO:	REVISION:	PLANO N°
V. García			A-01

SANTA FE, 27 de Febrero de 2025

Cpde. Expte. N.º 1-2024-1154728

**Ref: Factibilidad de suministro 330 kW (fs=0,80)
Estacion Policial Santa Fe Sur
Bv. Pellegrini y Nac. Unidas – Santa Fe**

Unidad Ejecutora de Infraestructura
Ing. Diego Leone
Santa Fe 1950 – Sede de Gobierno Rosario
(2000) Rosario

De nuestra consideración:

En respuesta a vuestra nota de fecha 22 de Octubre de 2024, cumplimos en informarle que, en virtud de un estudio de las condiciones y capacidad disponible en la infraestructura eléctrica que abastece la zona de influencia del emprendimiento de referencia, se informa que se podrán abastecer la nueva Unidad Policial, una vez satisfechas las condiciones técnicas - económicas que establecen las normas en vigencia para este tipo de suministro, debiendo materializarse obras de infraestructura eléctrica en Media Tensión (MT) y Baja Tensión (BT) según se detallan a continuación:

- 1) El punto de suministro estará dado en Media Tensión desde el Distribuidor "Iturraspe" en 13,2 kV que posee su traza sobre calle Naciones Unidas vereda Este, siendo la misma del tipo constructivo aéreo.
- 2) Disponer en el inmueble del espacio necesario para la construcción de una SET a Nivel 13,2/0,400-0,231 kV apta para un Transformador de 1000 kVA con acceso desde la vía pública la cual no será de uso exclusivo y deberá contar como mínimo con un espacio de 3,00 mts de ancho y 4,00 mts de largo. Finalizada la obra civil y aprobada por la inspección de la EPE, la misma quedara sometida al régimen de servidumbre administrativa.
- 3) Provisión y montaje de un Transformador 13,2/0,400-0,231 kV de 630 kVA, tablero de BT de 8 salidas para SET con base y fusibles NH, conjunto de celdas en SF6 para SET 13,2 kV – 630A – 16 kA y sistema para Puesta a Tierra. Provisión de CS MT unipolares 13,2 kV 3x1x35 mm² Cu para vinculación de Celas a Transformador y DT CS unipolar 3x1x400 mm² Cu XLPE 1,1 kV para vinculación salida de Transformador a Tablero de 8 vías. El conexionado y empalmes estará a cargo de esta EPESF

Téc. Univ. Pablo D. Gamba
Jefe a/c Suministros Especiales
Suc. Ciudadana Santa Fe CUA
EPE EMPRESA PROV. DE LA ENERGÍA

4) Provisión y tendido de aproximadamente 30 mts. de LSMT 13,2 kV., DT 2x(3x1x185/50) mm² Al/Cu desde el punto de Suministro indicado anteriormente hasta la futura Camara a Nivel a construirse en vuestro predio.

5) Provisión y montaje de un Seccionador Tripolar Bajo Carga 13,2 kV – 600 A en la apertura de la L.A.M.T según ETN 019.

6) ~~Provisión y tendido de C.A.S. 1,1 kV. S=3x185/95 mm² desde la futura SET a Nivel hasta el Tablero de medición del futuro Usuario.~~

7) Debido a la potencia solicitada, deberá proceder a la Provisión y montaje a vuestro costo, cargo y riesgo de un Gabinete de Gran Usuario en Baja Tensión según ETN 020a, ETN 073, ETN 096 y ETN 150. Previo a su construcción, deberá enviar planos del tipo constructivo al Sector Laboratorio Eléctrico mediante correo electrónico a labsfe@epe.santafe.gov.ar, a los fines de tener aprobado e inspeccionado el Gabinete en cuestión.

La infraestructura eléctrica y civil a ejecutar deberá responder a los tipos constructivos y especificaciones técnicas vigentes en la EPESF.

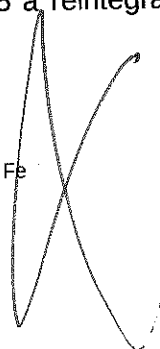
Previo a la compra de las celdas deberán presentar la cotización de las mismas con sus respectivos datos técnicos garantizados (según ETN 047) para su aprobación por parte de esta EPE, como así también del Transformador de Distribución 13,2-0,400/0,231 kV.

En caso de que la obra proyectada interfiera con las distancias mínimas de seguridad que se deben guardar con las infraestructuras de BT, MT y/o AT existentes en el lugar, deberá solicitar el retiro de las mismas presentado el formulario correspondiente a tal fin antes de comenzar los trabajos.

Se informa que la totalidad de las obras indicadas quedarán a **vuestro exclusivo costo, cargo y riesgo**. Una vez finalizadas y aprobadas por la inspección de la EPESF, las obras serán transferidas a la EPESF en forma gratuita.

La Subestación Transformadora solicitada deberá estar finalizada con un mínimo de 6 (seis) meses de anticipación a la habilitación del complejo, debiendo presentarse Proyecto y Planimetría del mismo, a los fines de aprobar y realizar la correspondiente recepción de la misma

Dado que la SET requerida representa un beneficio del 72%, como así también lo solicitado en los ítems 5 en un 96% y un 55,8% respecto del transformador de 630 kVA requerido, respondiendo a obras complementaria para esta Empresa, se informa que se ejecutará con contribución total del solicitante y posterior reintegro según normativa vigente de esta EPESF, por un monto total de \$ 60.511.539,82 (sesenta millones quinientos omce mil quinientos treinta y nueve c./82/100) + IVA cotizado al mes de Enero de 2025 a reintegrar al solicitante en energía al futuro Suministro.





Energía de Santa Fe

Se aclara que la alimentación al emprendimiento será en forma subterránea a través de un nuevo tendido en BT desde la SET a construirse en vuestro predio. A tal fin deberá dejar prevista la acometida subterránea por medio de 2 caños de PVC de 110mm sin codos ni curvas, con caja de 0,57 x 0,57 y base de fusibles NH02

Por otro lado, comunicamos que se encuentran dentro de la zona donde se ejecutara dicha obra la Línea Subterránea de Alta Tensión de 132 kV de esta EPESF, que vincula las Estaciones Transformadoras Santa Fe Centro – Santa Fe Oeste (se adjunta plano)

Asimismo, se informa que la Línea Subterránea de Alta Tensión (L.S.A.T) corre riesgo de ser dañada por la ejecución de trabajos en sus inmediaciones, dado que su traza se da por vereda Sur de Bv. Pellegrini y vereda Oeste de calle Naciones Unidas a una distancia de 1,00 mts. desde el cordón de calle Naciones Unidas y a una profundidad aproximada de 1,30 mts. Cabe aclarar que a aproximadamente 0,80 mts. corre Cables de Comunicaciones pertenecientes a esta EPESF.

Ademas se deberá cumplir con las restricciones establecidas por la Ley Provincial de Servidumbre Administrativa de electroducto N.º 10.742 y la Ley Nacional 19.552, las que establecen prohibiciones de instalaciones/actividades dentro de la Franja de Seguridad.

Se aclara que las tareas de excavación en cercanías de esta Línea de Alta Tensión debe realizarse con pala de manos previo sondeos, queda totalmente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras, tuneleras, etc., debiéndose realizar el trabajo mediante el correspondiente zanqueo a cielo abierto.

En virtud de ello, informamos que en caso de tener que realizar cualquier tipo de tarea en proximidades de dichas instalaciones, deberá dar aviso 48 hs. de Lunes a Viernes de 8hs. a 14hs. a los siguientes tel. de contacto (342) 4210482 o (342) 5213650 pertenecientes a la Unidad Mantenimiento LAT Zona Norte, y aguardar la aprobación correspondiente, a fin de salvaguardar la integridad de los trabajadores y que no se afecten dichas instalaciones.

Como se indicara anteriormente, la LSAT se encuentra enmarcada en la Ley Nacional n.º 10792/92 y Ley Provincial N° 10742, por lo cual, en caso de no observarse las indicaciones descriptas, la Municipalidad, Comuna o la Empresa que ésta contrate para la ejecución de los trabajos, serán responsables de los daños que pidieran provocar a los cables y/o a terceros, como así también de las consecuencias que ello ocasione en el Servicio de Transmisión Eléctrica en la ciudad y su zona, deslindado de toda responsabilidad Civil y/o Penal a esta EPESF.

"ANO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres"

EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE

Sucursal Ciudadana Santa Fe Sur – Bv. Pellegrini 2626 – 1er piso – C.P. 3000 - Santa Fe

T.E. 0342-4505600/01 – Fax 0342-4505602 www.epe.santafe.gov.ar



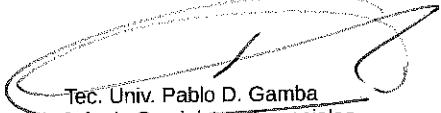
Energía de Santa Fe

La presente nota no constituye factibilidad de suministro otorgada por la EPESF, en consecuencia deberá aceptar las condiciones aquí expuestas en forma fehaciente en un plazo no superior a los 60 (sesenta) días

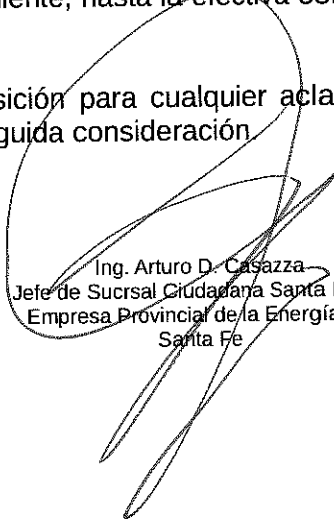
Una vez aceptadas las condiciones de la presente, la EPESF emitirá la correspondiente factibilidad de suministro, la que tendrá una validez de 12 (doce) meses, dentro de los cuáles se deberán presentar el proyecto ejecutivo correspondientes.

Para contar con el suministro eléctrico se deberá contratar los servicios de un profesional de la rama eléctrica a fin de confeccionar el proyecto eléctrico y llevar a cabo la ejecución de la obra, dicho profesional efectuará los trámites necesarios en nuestra Empresa, así como los trabajos respectivos, si así lo considera conveniente, hasta la efectiva conexión de las instalaciones.

Sin más, quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración sobre el particular y aprovechamos para saludarle con distinguida consideración

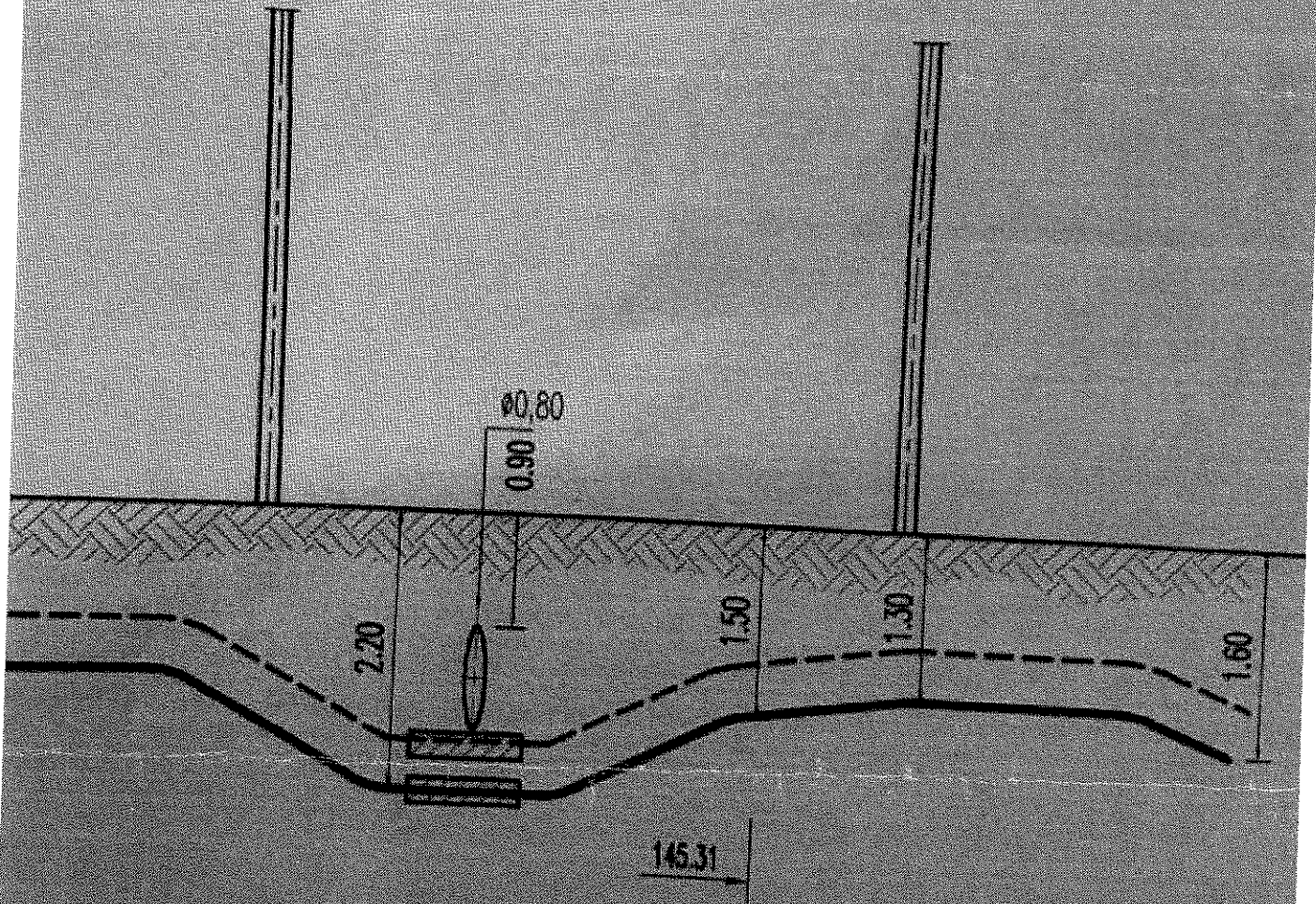


Tec. Univ. Pablo D. Gamba
a/c Jefe de Suministros Especiales
Sucursal Ciudadana Santa Fe Sur
Empresa Provincial de la Energía de
Santa Fe



Ing. Arturo D. Casazza
Jefe de Sucursal Ciudadana Santa Fe Sur
Empresa Provincial de la Energía de
Santa Fe

Copia



0.15

6.10

8.60

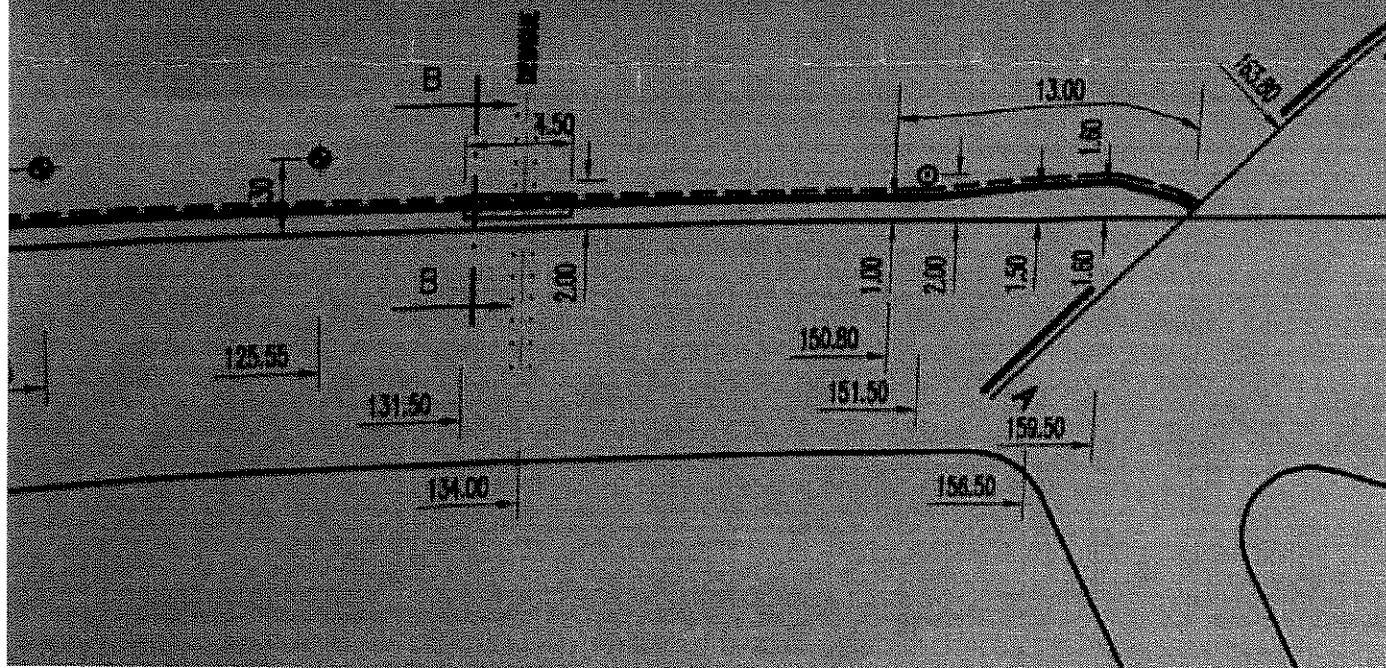
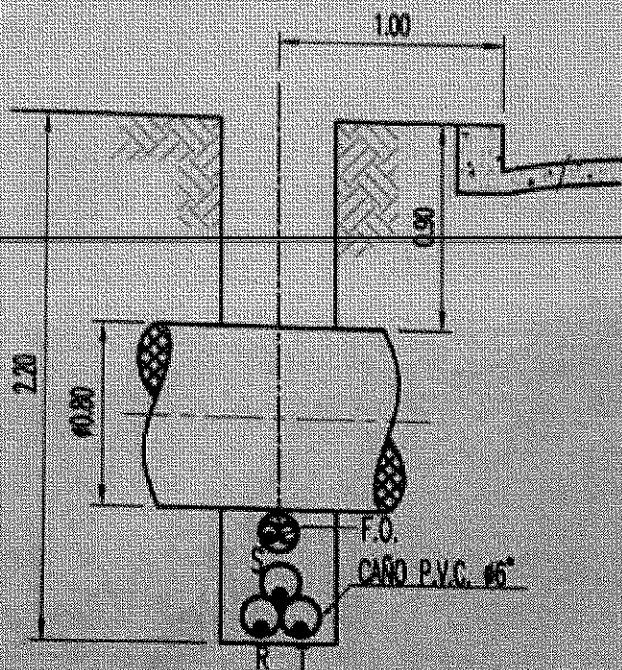
0.60

1.10

40

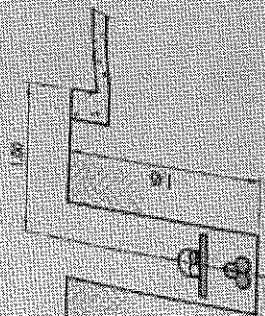
CORTE B-B

ESC.: 1:50

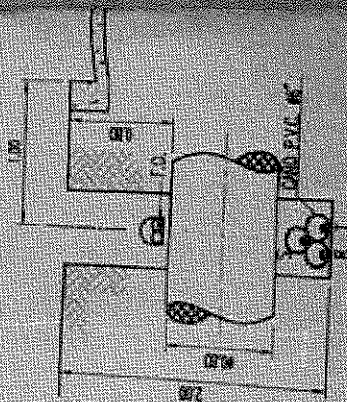


C081A

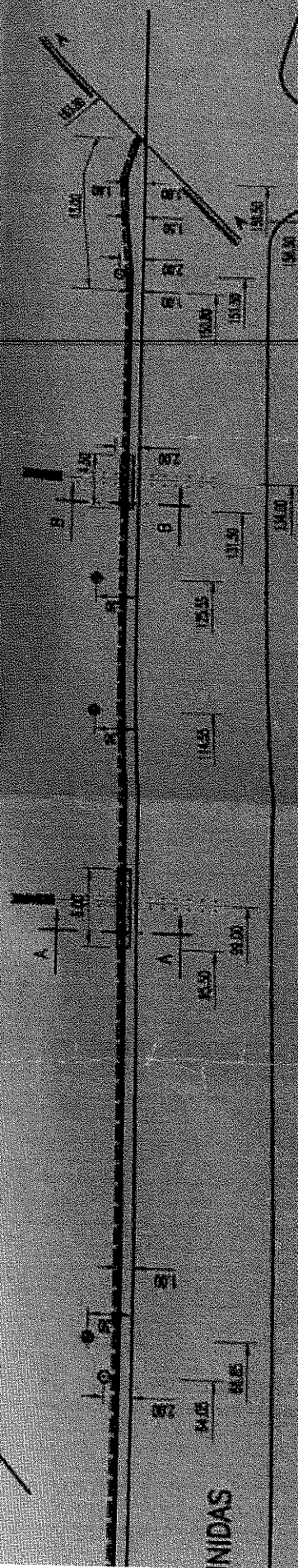
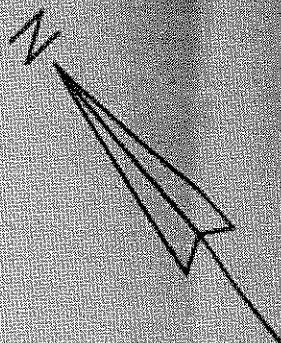
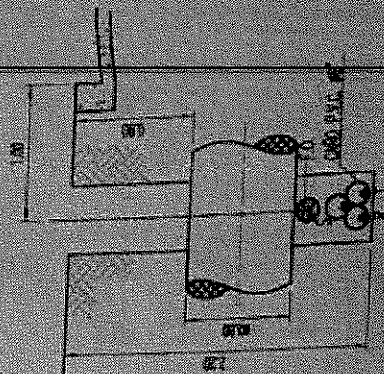
CORTE 18-19
ESC. 1:50



CORTE A-A
ESC. 1:50



CORTE B-B
ESC. 1:50





Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

